



SECRETARIA GENERAL  
TALENTO HUMANO

Nit. 891688011-0

## EDICTO EMPLAZATORIO No. 01

Se informa a los posibles beneficiarios de la sustitución pensional de la señora **MIGDONIA MENA CORDOBA**, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. **26.254.195** expedida en Quibdó, quien falleció el día 13 septiembre de 2022 y quien se encontraba como pensionada por parte de la Caja de Previsión Social del Municipio del Municipio de Quibdó, que el señor **ARNULFO LEUDO PEÑALOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.841.519** expedida en Novita, está solicitando se le reconozca el pago de la pensión de sobreviviente a través de la figura de sustitución pensional, en calidad de compañero permanente de la señora **MIGDONIA MENA CORDOBA**.

Quienes se crean con igual o mejor derecho de la sustitución de la pensión de la fallecida, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente edito se debe presentara ante la Alcaldía de Quibdó a reclamarla aportando pruebas en que se funde la petición.

Los interesados deben presentarse ante la Secretaría General área de talento Humano del municipio de Quibdó.

En cumplimiento del artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**.

  
LADY BEATRIZ GUERRERO PALOMEQUE